

## **Requisitos para solicitar la autorización para Obtención de PLASMA RICO EN PLAQUETAS y CONCENTRADOS CELULARES SANGUÍNEOS.**

- \* Nombre y Apellido del bioquímico matriculado titular de un laboratorio, que lo solicita.
- \* En caso de no ser titular de un laboratorio habilitado, presentar Nombre y Apellido del Director Técnico del laboratorio donde realiza los recuentos plaquetarios y las pruebas bacteriológicas y serológicas, acompañada de la autorización correspondiente. (El Director Técnico debe firmar que se hace responsable de los análisis anteriormente mencionados)
- \* Indicar dirección del laboratorio habilitado por Colegio o declarar Dirección de Consultorios donde lo realizan (en este caso adjuntar fotos y habilitación del Colegio al que corresponda: Médico, Cosmetólogos, Odontólogos)
- \* Equipamiento: Centrífuga para uso exclusivo de PRP. Adjuntar datos de la misma, fotos y certificados de calibración y validación técnica vigentes.
- \* Material descartable estéril (tubos al vacío para extracciones)
  - Campos estériles
  - 1 mechero o luz UV
- \* Descartador y todas las condiciones de bioseguridad solicitadas en el Decreto 4050 de la ley 9847 de Habilitación de Laboratorios.
- \* Presentar certificados de capacitaciones talleres presenciales.
- \* Modelo de consentimiento informado.
- \* Modelo de indicaciones al paciente. Registro de datos (médico solicitante, datos paciente, medicación que consume al momento de la toma de muestra, serología, recuento de plaquetas, hemograma)